



Los candidatos no pueden contratar espacios en radio y televisión u otro medio de comunicación.

Arrancan campañas electorales de los aspirantes al PJEM

A partir de hoy 24 de abril, y hasta el 28 de mayo, los candidatos a 91 cargos del Poder Judicial del Estado de México **realizarán la promoción de sus perfiles y propuestas**

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— A partir de este 24 de abril, las 398 candidaturas que aspiran a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, al Tribunal de Disciplina Judicial, a 30 Magistraturas y a 55 Juzgados del Poder Judicial del Estado, inician el periodo de promoción de sus perfiles para posicionarse entre las preferencias del electorado rumbo al 1 de junio.

Serán 35 días en los que las personas aspirantes recorrerán el territorio mexiquense, para con ello dar a conocer sus propuestas para "mejorar el sistema de justicia, destacar sus logros y trayectoria, escuchar las demandas ciudadanas".

Publicidad restringida para los candidatos, tanto física como virtual

Ellos podrán distribuir propaganda electoral impresa en papel y reciclable, fabricada con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

Conforme a la norma electoral, los candidatos no pueden contratar espacios en radio y televisión u otro medio de comunicación, pautar en redes sociales, imprimir propaganda en materiales distintos al papel, pagar para hacer o difundir encuestas, contratar espacios para realizar eventos, contratar espectaculares, bardas o también utilizar autobuses para promocionarse.

Además de todo ello están impe-

CAMPAÑAS DISTINTAS

- **Podrán distribuir** propaganda impresa en papel y reciclable, fabricada con materiales biodegradables.
- **No pueden** contratar espacios en radio y televisión u otro medio de comunicación.
- **Están impedidos** a contratar equipo de sonido, pantallas, sillas, lonas y templates.
- **Se efectuarán debates** para que la ciudadanía conozca a las candidaturas y sus funciones.

398

CANDIDATURAS

Son las que inician campañas electorales en Edomex

35

DÍAS

Será el periodo que durará la etapa de campañas electorales

didos para contratar equipo de sonido, pantallas digitales, sillas, lonas y templates; servicios de perifoneo; así como adquirir uniformes con distintivos para el personal de apoyo de campaña y adquirir microperforados o rotular vehículos.

Con todas estas limitaciones, quienes aspiran a ser magistrados, magistradas, jueces o juezas deberán recurrir al toque de "puerta en puerta", así como acudir a los foros de debates a los que sean invitados y utilizar sus redes sociales para llegar a más audiencia.

Debates cobran mayor relevancia durante el proceso de campaña

Durante este periodo también se efectuarán distintos debates, cuyo objetivo es contribuir a que la ciudadanía conozca a las candidaturas y su función jurisdiccional.

Con estos encuentros también se buscará asegurar el respeto a la libertad de expresión, garantizar las condiciones de equidad en el formato y el trato igualitario entre las candidaturas participantes, así como generar espacios informativos de análisis y contraste de ideas, con lo que se pretende que los candidatos y candidatas logren coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

También a partir de este 24 de abril queda habilitado el Sistema Conocélos. Este es un micrositio en el que se difundirá el perfil de las personas candidatas a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia; magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, así como juezas y jueces del Poder Judicial del Estado de México, y está diseñado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). ●



Los debates tienen el objetivo de contribuir a que la ciudadanía conozca a las candidaturas y su función.

LOS ASPIRANTES NO PUEDEN REALIZAR ACTOS DE PROMOCIÓN

Arrancan campañas para presidir el PJ magistraturas y judicaturas

Se prevé que la participación podría alcanzar apenas 15% el día de la elección, equivalente a menos de 2 millones de votantes mexicanos

GERARDO GARCÍA

Desde el primer minuto del 24 de abril, 408 candidaturas arrancaron de manera formal con la etapa de campañas electorales en materia judicial, un ejercicio histórico porque es la primera vez que se lleva a cabo y con restricciones para las candidaturas porque no podrán contratar tiempo en medios de comunicación, ni acceder a recursos públicos.

Durante los próximos 35 días, pedirán por primera vez el voto en disputa por una presidencia del Poder Judicial; cinco espacios del Tribunal de Disciplina Judicial; 30 magistraturas y 55 judicaturas.

La lista nominal de electores mexicanos asciende a más 13 millones y se estima que se podría

alcanzar apenas una participación ciudadana de 15%, equivalente a menos de 2 millones.

Además, apenas el primero de junio se instalarán 6 mil 209 casillas, y entre los comicios federales y locales se entregarán en algunos casos hasta 10 boletas, seis para el primero, y cuatro para el segundo, que para el último caso implicó la impresión de 53 millones de unidades.

Candidaturas

De acuerdo con la lista publicada por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se trata de 13 candidaturas para la presidencia del Poder Judicial, de ellos tres magistraturas en activo. Y serán 36 candidaturas que buscarán ganarse alguno de los cinco espacios

del Tribunal de Disciplina Judicial.

Otras 125 candidaturas pretenden algunas de las 30 magistraturas de la región 1 Toluca, 2 Tlalnepantla, 3 Texcoco y 4 Ecatepec.

Y otras 234 candidaturas para algunas de las 55 judicaturas del distrito 1 Chalco, 2 Cuautitlán, 3 Ecatepec, 4 Jilotepec, 8 Nezahualcóyotl, 9 Otumba, 11 Temascaltepec, 12 Tenango del Valle, 14 Texcoco, 15 Tlalnepantla, 16 Toluca, 17 Valle de Bravo, y 18 Zumpango.

De acuerdo con los criterios aprobados por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), las candidaturas no podrán organizar eventos públicos o privados "de arranque o cierre" de campaña.

Tampoco contratar publicidad en medios de comunicación, incluido redes sociales, y espectaculares, bardas, vallas, parabuses,

entre otros, para promocionarse. Ni realizar actos de campaña electoral fuera de la jurisdicción por la que están conteniendo, salvo su difusión a través de redes sociales.

Pero contarán con el portal "Candidatas y Candidatos, Conóceles", y debates organizados por el IEEM, como organizaciones públicas y privadas.

Dentro de los mensajes, deben abstenerse de expresiones que constituyan calumnia, entendiéndose por tal la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral; y no hacer referencias inequívocas de identidad a un partido o fuerza política.

No tiene derecho a recibir financiamiento público o privado; usar tarjetas de débito o crédito a nombre diferente de la persona candidata para sufragar los gastos de

campaña. Solo pueden hacer gastos personales que se fijaron entre los 82 mil y un millón de pesos.

Juzgadores y funcionarios en funciones deben evitar informes de labores en campañas, así como promoción del voto en horas laborales.

Candidatos conocidos

Para las candidaturas del Tribunal de Disciplina Judicial están el exfiscal Alejandro Jaime Gómez Sánchez; la integrante del Consejo de la Judicatura, Cristel Yunuen Pozas Serrano; y la excomisionada del Infoem Zulema Martínez Sánchez.

Además, el comisionado del Infoem; Gustavo Parra Noriega; el magistrado, Édgar Hernán Mejía López; y la exsecretaria del Trabajo, Maribel Góngora Espinosa.

Para las magistraturas, están la *ombudsperson*, Myrna García Morón; el *exombudsperson*, Jorge Olvera García; el exsindico de Naulcalpan Rubén Maximiliano Alexander Rábago, y la magistrada de la Sala Superior del Trijaem, Blanca Dannaly Argumedo Guerra, entre otros.

En el caso de la presidencia del Poder Judicial están Marco Antonio Nava y Navas, Héctor Macedo García, y Erika Icela Castillo Vega.

LINEAMIENTOS DEL IEEM

Campañas judiciales serán sin publicidad

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Los topes de los comicios a nivel local van de 82 mil pesos hasta un millón 66 mil pesos, dependiendo del cargo al cual se postulan

Hoy inician las campañas para candidatos a jueces y magistrados en el Estado de México, habrá muchas modificaciones en la manera de difundir y hacer propaganda, con el objetivo de que todos los candidatos tengan las mismas condiciones y oportunidades, por lo que la ciudadanía no verá ni mítines ni espectáculos o spots en radio, televisión y prensa.

De acuerdo con los lineamientos que ha publicado el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), habrá muchas particularidades en esta campaña, empezando por la propaganda, ya que la ciudadanía al estar acostumbrada al bombardeo masivo de spots, comerciales, conferencias, mítines, lonas, perifoneos, entre otros, en esta ocasión todo eso estará prohibido.

Cabe señalar que los candidatos, tanto jueces como magistrados, solo podrán realizar brigadeos o recorridos por los dis-



CRISANTA ESPINOSA/CUARTOS CURO

Los candidatos, si tendrán permitido realizar spots que podrán subir a sus redes

tritos electorales judiciales y únicamente podrán entregar propaganda realizada en papel biodegradable, en la que se colocará su trayectoria profesional, su visión de la justicia en el estado y el porqué aspiran a un cargo, así como la boleta donde estarán

material, ya que aumentarían los costos dentro de su fiscalización. Asimismo, no podrán portar playeras, gorras u otro aditamento con su logo o nombre, puesto que se considerará propaganda y podrían multarlos.

entrevisten a todos los candidatos que se postularon a un mismo puesto a fin de evitar cierta ventaja entre unos y otros.

Los candidatos sí tendrán permitido realizar spots que podrán subir a sus redes sociales, pero deberán tener cuidado con la fiscalización, ya que dependiendo de la calidad del spot podría incrementar los montos dentro de su límite permitido.

También habrá que tener cuidado, ya que si bien ellos no podrán pautar, eso no impide que haya páginas de Facebook, o alguna otra red social que lo haga como una forma de apoyo de sus simpatizantes, no obstante, para evitar problemas de fiscalización, deberán presentar un escrito donde mencionen que no tienen relación con dichas páginas de apoyo, porque de otra forma podrían multarlos.

Cabe mencionar que si los candidatos tenían restricciones respecto a la propaganda y difusión, los candidatos que aún son servidores públicos o de magistrados en funciones, la tendrán más complicada, ya que ellos además de acatar las indicaciones anteriores deberán hacer campaña en sus tiempos libres, fuera de horario laboral.

Tampoco podrán grabarse dentro de las instalaciones donde actualmente laboran, ya que podría interpretarse como que están utilizando recursos y materiales públicos para hacerse promoción, lo que representa una actividad prohibida.

Una herramienta que estará disponible para que la ciudadanía se informe sobre los perfiles de los juzgadores será el sistema "Conóceles", donde vendrá toda su información, redes sociales y más, que estará abierto a partir de hoy 24 de abril, para que pueda ser consultado, incluso durante los días de votación.

Los topes de campaña a nivel local quedaron en un millón 66 mil pesos para